

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4374** *Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.*

El plan de estudios de la titulación del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Valladolid fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2021, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de enero 2021 (publicado en el BOE de 22 de enero de 2021, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021) y con informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de fecha 3 de abril de 2020. Con fecha 30 de mayo de 2025 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha informado favorablemente sobre la modificación del título del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Valladolid. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios ya verificados,

Este Rectorado ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Valladolid. El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valladolid, 9 de febrero de 2026.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática

CÓDIGO RUCT: 4317329 RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CAMPO DE ESTUDIO: INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS. REAL DECRETO 822/2021, ANEXO II

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	63
Optativas (OP).	12
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo Fin de Máster (TFM).	15
Total.	90

Estructura del Plan de Estudios

Modulo	Materia	Créditos	Carácter	Temporalización
Módulo 1: Dirección y Gestión.	Dirección y Gestión Financiera en Entornos TIC.	4,5	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Dirección de Proyectos.	4,5	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Economía de la Innovación en el Sector TIC.	3	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Módulo 2: Tecnologías Informáticas.	Aseguramiento de la Calidad y la Seguridad del Software.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Aprendizaje Automático de Altas Prestaciones.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Computación de Altas Prestaciones y Modelos Emergentes de Cómputo.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Sistemas Conversacionales e Interacción Inteligente.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Tecnologías de Gestión de Información.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Metodologías de investigación y desarrollo de producto.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Módulo 3: Trabajo de Fin de Máster.	Trabajo de Fin de Master.	15	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Módulo 4: Prácticas en Empresa y Especialidad en Inteligencia Artificial.	Prácticas en Empresa.	12	Optativa.	Cuatrimestral.
Módulo 4a: Prácticas en Empresa.				
Módulo 4b: Especialidad en Inteligencia Artificial.	Tecnologías avanzadas y aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	12	Optativa.	Cuatrimestral.

La elección entre Prácticas en Empresa o la Especialidad en Inteligencia Artificial (Tecnologías avanzadas y aplicaciones de la Inteligencia Artificial) constituye una optatividad que permite al estudiante seleccionar entre dos itinerarios.

Por razones de índole organizativa, la Universidad de Valladolid se reserva la posibilidad de variar la relación de asignaturas optativas, así como la de no ofertar alguna de las asignaturas optativas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es>.